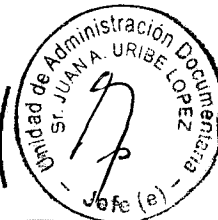




# Gobierno Regional Ica



## Resolución Gerencial General Regional N° 0112-2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 13 AGO. 2014

VISTO, el Oficio N° 0237-2014-GORE-ICA/GSRNA del 10 de Julio del 2014, emitido por la Gerencia Sub-Regional Nasca.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 76° de la Constitución Política del Estado, dispone que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos, cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La Ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades;

Que, el Art. 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad, o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente; precisándose que la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, el Art. 30° del citado Reglamento modificado por el D.S. N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF prescribe: "En la conformación del Comité Especial Permanente sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones";

Que, con el documento indicado en el visto la Gerencia Sub Regional de Nasca remite a la Gerencia General la propuesta del Comité Especial Permanente que tendrá a cargo la conducción de los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía para la Ejecución de Obras y Consultoría de Obras correspondientes al ejercicio fiscal 2014; por lo que contando con la aprobación de la Gerencia General Regional y con la finalidad de garantizar la ejecución de los procesos de selección en el presente ejercicio presupuestal, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

Estando a las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 29951 "Ley del Presupuesto Público para el Año Fiscal 2013", el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por D.S. N° 138-2012-EF, la Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2014-GORE-ICA/PR que designa al Gerente General Regional; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0255-2007-GORE-ICA/PR, que delega facultades al Gerente General;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los Miembros del Comité Especial Permanente de la Gerencia Sub Regional de Nasca, que tendrá a cargo la conducción de los Procesos de Licitación Pública, Concurso Público, Selección de Adjudicación Directa Pública y Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía y Administración Directa, para la Ejecución de Obras y Consultoría de Obras en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", el Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por D.S. N° 138-2012-EF y demás normas aplicables a la materia, durante el presente Ejercicio Presupuestal 2014; de acuerdo al siguiente detalle:



--+

**MIEMBRO TITULAR:**

Ing. JUAN EDWIN LUNA ARCE  
Ing. JACKELINE ELIZABETH CAMPOS PUMAYAURI  
Sra. ROSA LUZ HUAMANTUMBA MARTINEZ

Presidente  
Miembro  
Miembro

**MIEMBRO SUPLENTE:**

Ing. ERRHOL JOSE HUAMANI LOPEZ  
Abog. ROGELIO CESAR ROMAN MORAZZANI  
Sra. CARMEN ROSA ESPINOZA RIVERA

Suplente del Presidente  
Suplente del 1° Miembro  
Suplente del 2° Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**

*[Firma]*  
**ABOG. JOSE ALEJANDRO GIRAO OLIVA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 13 de Agosto 2014  
Oficio N° 1321-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0112-2014 de fecha 13-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*[Firma]*  
.....  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)